

# LA CONSTANCIA

DIARIO ÍNTEGRO FUERISTA

Año VIII

Núm. 2.798

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SAN SEBASTIÁN MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1905.

Fuenterrabía, 22 entresuelo.—Teléfono 266

Subscripciones y Anuncios

Véase anuncio cuarta p'ana

## YA ERA HORA

El *Pensamiento Navarro* ha comprendido que no podía menos de ocuparse de la evidente contradicción existente entre las ideas sostenidas por el señor Llorens y las expuestas por el señor Mella en el debate sobre la cuestión catalanista y entre la conducta observada por los señores Llorens y Barrio y y Mier y la seguida por el diputado carlista de Pamplona.

Ahora está de moda el señor Mella, y con ello gana la parte sana del partido carlista, lo que pierde el carlismo oficial representado por los otros dos diputados.

Pero el *Pensamiento Navarro* es antes que nada órgano del carlismo oficial y no oculta sus simpatías por el señor Llorens cuya conducta pretende justificar, á pesar de la curfísima calificación que ha arrancado á algunos carlistas catalanes, según hace unos días vimos en la información de *El Pueblo Vasco* y otros periódicos.

Hé aquí lo que afirma el *Pensamiento Navarro* del discurso del señor Llorens:

«El señor Llorens pronunció un enérgico discurso contra los separatistas de Cataluña y contra los que lo son, aunque por miedo se llamen en ocasiones catalanistas.»

En cambio el señor Mella defendió á los regionalistas (que en Cataluña se llaman catalanistas), defendió á esos mismos á los que según el *Pensamiento Navarro* censuró duramente el señor Llorens.

¿Qué hubiera hecho Lleroux, de estar en el Congreso, sino lo mismo que hizo Llorens?

¿No se ve bien clara la contradicción entre las doctrinas de Llorens y las de Mella?

Aquél combatió á los regionalistas (ó á los catalanistas, que supone el *Pensamiento Navarro* con evidentes ligerezas que esos separatistas); Mella, en cambio, defendió el regionalismo.

Para los carlistas como el *Pensamiento Navarro* esa contradicción no se refiere á la doctrina, preciosa confesión digna de apuntarse, porque confirma nuestras afirmaciones de siempre. A todas horas hemos afirmado que el carlismo oficial no tiene ideas; que en él cabe todo y lo prueba que uno de sus órganos más caracterizados afirma que esas divergencias acerca del regionalismo no son contradicciones de doctrina.

Para el carlismo oficial, efectivamente, no existe más única contradicción doctrinal que la aceptación ó no aceptación de D. Carlos. Pero no ocurre esto á la masa sana de aquel partido, como lo prueba el hecho de que esos mismos carlistas catalanes que censuraron é insultaron á Llorens han felicitado calorosamente al señor Mella.

Tampoco es cuestión doctrinal el distinto concepto que formaron unos y otros, de la ley de suspensión de garantías. Por lo menos á el *Pensamiento Navarro* no le parece cuestión doctrinal. A nosotros no nos extraña este modo de pensar del diario navarro, por la razón apuntada más arriba.

Buena prueba de que el señor Barrio y Mier es regionalista, en su propia ta, quiere decir el *Pensamiento Navarro*, es que á los 25 años fué elegido diputado por Orreaga, en la provincia de Palencia.

De Palencia y regionalista? No nos extraña que le haya salido desigual el regionalismo y que votara esa ley de excepción contra los catalanistas.

De Palencia y regionalista? El mismo *Pensamiento Navarro* se pone en contradicción con el señor Mella al suponer que pudiera tener fundamento la petición de apoyo que hizo el señor Montero Ríos á los jefes de minoría en nombre de la integridad de la Patria.

Bien elocuentemente protestó

contra ese bajar la integridad de la Patria, que no tiene más peligro que el de que sigan mandando los liberales, el señor Mella.

Pero los carlistas oficiales prefieren á los suyos, y los suyos son Barrio y Mier y Llorens, y su doctrina es el centralismo, que en eso y no en otra cosa viene á consistir el oficialismo carlista, en una centralización absorbente y despótica.

Converza, pues, el *Pensamiento Navarro* á sus correligionarios de Cataluña acerca de la identidad del pensamiento de los señores Mella y Llorens y demuéstreles que todo eso del regionalismo no es cuestión de doctrina.

Y cuando los haya convencido, empezaremos á dejarnos convencer nosotros. Pero estimamos que ahí se estrellará el carlismo oficial.

Buena cara pondrán Llorens y Barrio y Mier si leen los elogios que se hacen de Mella.

Aquí habíamos terminado nuestro artículo y en eso lo hubiéramos dejado de no habernos comunicado nuestro corresponsal, una noticia que viene como azullo al dedo á esa contestación que dedicamos al diario oficial del carlismo pamplonés.

Hé aquí lo que nos comunica nuestro corresponsal:

«El señor Barrio y Mier ha presentado la dimisión de su cargo de delegado del partido carlista, por entenderse desautorizado á consecuencia de sus divergencias con diferentes personajes del partido, por el distinto modo de entender la cuestión relativa á la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona y por el mal resultado de la elección de diputados á Cortes.»

Después de esto nada tenemos que agregar.

Quando á raíz de la felicitación de don Carlos á Mella (causa indudable de la dimisión del señor Barrio y Mier) preguntaban los diarios carlistas: «¿que dirán ahora los periódicos *nocedalinos*?» respondíamos nosotros que preguntarían: «¿que dirán ahora los señores Llorens y Barrio y Mier?»

Este ha hablado bien claramente. Sus celos por Mella no han podido ser contenidos.

Don Carlos le aceptará seguramente la dimisión y ese será el castigo del acusador del P. Nozalada y del furioso enemigo del señor Nocedal.

## Cabos sueltos

Que se termine.—La estación de invierno

Por lo visto han terminado ya de trabajar en la pasarela que hay junto á la estación del Norte. Por lo menos hace tiempo que no se ve á ningún obrero trabajando.

Y sin embargo las obras no parecen estar terminadas, pues en la parte cercana al andén falta una balaustrada, que debe colocarse cuanto antes, pues de otra manera no faltará quien en alguna noche ocurra sufrirá las consecuencias.

¿Es que se han terminado ya las consignaciones para las obras? Y después de haber gastado muchísimo más, inculcablemente más, de lo que se señaló en presupuesto va á quedar la obra sin terminar?

Nosotros creemos que el Ayuntamiento debe dejar aquello en buenas condiciones después de haber hecho el gasto principal.

Los días como ayer son los mejores para demostrar las grandes condiciones que San Sebastián tiene como estación de invierno.

Esos días y aquellos otros de viento y lluvia vienen á las mil maravillas á los dueños de las casas de juego, del bar internacional y del Gran Casino.

¡Cuántos de estos empresarios mirarían con tristeza el día de ayer, por no haberlo aprovechado! ¡Oómo echarían en falta la animación

veraziega, que siyar hubiera llenado de primos y aburridos las salas de juego y de dinero las arcas de los empresarios!

Parece mentira que todavía se siga con la cantinela de la estación de invierno sin considerar que en días como el de ayer, toda la colonia invernal abandonaría la población.

Es ganas de engañar á los pacíficos donostiarres haciéndoles creer que un día han de sacar al invierno el mismo fruto que sacan al verano.

Cuantos son éstos que hacen circular los aprovechados que efectivamente ganan arrancando los dineros á los inocuos que van á juzgárselos.

Algún día se convencerá San Sebastián de que su conveniencia es incompatible con esos malos negocios que unos cuantos pretenden hacer.

El Gran Casino está abierto. En eso hacían consistir algunos la felicidad de la población y... nadie va al Gran Casino, excepción hecha de algunos días de cotillón.

Y la gente vive como cuando el Gran Casino está cerrado y por el Gran Casino no viene una familia más á San Sebastián, sino que nos hemos quedado los mismos, poco más ó menos, que éramos los inviernos pasados cuando aquel centro de recreo se hallaba cerrado.

## EL CATECISMO DE PIO X

Dentro de muy poco tiempo tendremos en España la traducción del nuevo Catecismo que, con el título de *Compendio de la Doctrina Cristiana*, se compuso recientemente por orden de Su Santidad para la Diócesis de Roma, y que de realizarse el pensamiento de Pio X será el Catecismo único universal. La traducción la está haciendo, si es que no la ha terminado ya, un ilustre teólogo y eximio moralista, el P. Villada, que ha obtenido del Romano Pontífice la necesaria y exclusiva autorización.

La importancia y trascendencia de este utilísimo trabajo no se le puede ocultar á nuestros discretos lectores.

Con feliz acierto y conocimiento profundo y verdadero de la realidad dijo un día el Emmo. Cardenal Monseñor la inolvidable frase de *¡pan y Catecismo!* como urgentísimos y eficaces remedios á todos los males que trabajan á la sociedad en general y á España en particular. Ya antes, otro gran entendimiento, Monseñor Gaume, el doctísimo catequista francés había dicho otro tanto: «El mundo no saldrá victorioso de la crisis actual hasta que la Religión recobre su imperio». Y para esta reconquista de las almas nada más á propósito que el catecismo, la enseñanza de la Religión, llenando con ella la memoria de los niños y de los hombres, que ya afirmaba el gran orador romano que la memoria es el tesoro de la mente que dirige á la voluntad con sus luces.

Para dar idea del nuevo catecismo, nada mejor que enumerar las partes que comprende ó distribución de materias en este orden:

1.º «Primeras nociones del Catecismo para los niños pequeños». (Se divide en tres capítulos y no tiene más que nueve páginas en 12.º) 2.º «Catecismo breve». Y 3.º «Catecismo mayor». Esta última parte lleva por apéndices: 1.º Instrucción sobre las principales fiestas católicas. 2.º Breve historia de la Religión, dividida en Antiguo Testamento, Nuevo é Historia eclesiástica, subdividida en «Persecuciones y Mártires», «Constantiniano y la paz de la Iglesia», «Las herejías y los Concilios» y «Direcciones para el estudio de la Religión en la Historia de la Iglesia». 3.º Breve formulario de oraciones para

la mañana, tarde, confesión y Comunión. Termina con las respuestas de ayudar á Misa.

Hé aquí ahora el plan del catecismo breve y del mayor.

Ambos se distribuyen en cinco partes:

Primera. El Credo. Para explicar el 9.º artículo de la fé, tiene seis capítulos muy interesantes sobre «La Iglesia en general, la Iglesia católica en particular, la Iglesia docente, La Iglesia enseñada, El Papa y los obispos, La comunión de los Santos y Los que están fuera de la Iglesia».

Segunda parte. La oración.

Tercera parte. Mandamientos y pecados. Es de notar que los Mandamientos de la Iglesia expóñense así:

- 1.º Oír Misa los domingos y fiestas de guardar.
- 2.º Ayunar.
- 3.º Confesar una vez al año y comungar por Pascua florida.
- 4.º Pagar diezmos, según la costumbre de cada lugar.
- 5.º No celebrar nupcias solemnes en el tiempo prohibido por la Iglesia. Este último precepto no figura en nuestros Catecismos usuales.

Cuarta parte. Sacramentos. El capítulo dedicado á la Penitencia lleva un apéndice sobre las indulgencias, el del Matrimonio trata extensamente del llamado matrimonio civil.

Quinta parte. Virtudes cristianas y otras cosas muy conocimientoes necesario al cristiano.

El señor Sardé, alabando el propósito de hacer único para toda la cristiandad el uso y aprendizaje de este *Compendio de la doctrina*, recuerda que el Concilio de Trento pidió ya á la Santa Sede un solo Catecismo para toda la Iglesia, lo que movió á San Pio V á publicar el *Catecismo para los párrocos* (que también se llama el *Concilio ó Romano*) y en el Concilio Vaticano aprobaron 555 obispos, en la Congregación XL la necesidad de un solo *Catecismo* para el orbe católico.

## Las tardes del Municipio

Sesión del día 12 de Diciembre de 1905.

Bajo la presidencia del alcalde señor marqués de Rocaverde y con asistencia de 15 concejales, se abrió la sesión á las cuatro y media.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, por no haber asuntos incluidos en la orden día, se dió primero cuenta de los jornales satisfechos durante la semana útima que ascienden á 3.298,95 pesetas.

Pasaron á examen del síndico importantes facturas que suman la cantidad de 25.699,12 pesetas.

### Informes

El Ayuntamiento pasó después á estudiar los diferentes dictámenes emitidos por las comisiones, adoptando los siguientes acuerdos:

Que se atenga á lo acordado el señor Echave respecto á la reforma que trata de efectuar en el depósito de mariscos de su propiedad.

Nombre definitivo ayudante escolar al señor Polías.

Contestar al señor gobernador militar que solicita se aumente la cifra que paga el Ayuntamiento por alquiler del local destinado á oficinas de la zona de reclutamiento que se pagarán 1.500 pesetas como se viene haciendo.

Aprobar y que se remita al alcalde el presupuesto del barrio de Zubieta.

Que se devuelva al contratista la fianza de los afaltados de las calles de San Gerónimo, Narrieta y aceras de la Avenida de la Libertad.

Autorizar á don U piano Gurruchaga para explotar una cantera en Igeldo.

Responder á la instancia de don Ramón Cortazar que solicita permiso

para modificar el trazado del camino carretil que desde Orismendi pasando por Olio se dirige á Recalde.

### Las basuras

El señor Salazar que pidió en la sesión anterior quedara sobre la mesa ocho días el informe de la comisión de Gobernación respecto al problema de las basuras, dice está conforme con aquél, pero que desearía se pudiese en claro un rumor que circula en la población, sobre si los propietarios de las casas han de satisfacer por cada piso, ó sea por cada cajón seis reales.

El señor Elósegui le contesta que no hay nada acordado respecto al particular, que es cuestión á estudiar por las comisiones de Hacienda y Gobernación.

El señor Dacloux pide quede sobre la mesa el informe; luego se dió lectura del mismo y queda entendido.

El señor Arrese, pregunta, quien ha de costear las cajas que han de servir para recoger la basura, á lo que se contesta que los que resulten beneficiados que serán los propietarios é inquilinos, aunque el Ayuntamiento adquirirá media docena de cajas para hacer el ensayo, que como tenemos dicho será en la quinta zona entre la Avenida y Anara.

Algunos señores concejales hablan respecto á procedimientos que se deben emplear en el asunto y el señor Dacloux dice que la zona elegida para ensayos no es la más apropiada, por que las cocinas son hermosas, amplias y claras, siendo así que estaría mejor el ensayo en la población antigua.

Sin más se aprueba el informe.

### De aguas

El señor Acha llama la atención de la escasez de agua que se advierte en la parte sur y cita como caso la escuela de Azarratenes, donde tienen que beber los niños, agua rorida cuando llueve.

Recuerda á sus compañeros que hace unos años se presentó un proyecto de un salto de agua de Landarbaso y propone que ese proyecto se presente para la próxima sesión.

### Obligaciones

El Ayuntamiento acuerda que la moión del señor Acha pase á la comisión de Obras.

Se acuerda la amortización de 31 obligaciones y que se anuncie para el día 19 de los corrientes y que el día 2 del próximo mes de Enero se paguen los cupones de la deuda de la ciudad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## Crónica diaria

Repuesto de la enfermedad que le ha tenido retirado en cama, ha salido á la calle el reputado médico don Francisco P. de Iozategui.

Ayor salió con dirección á Victoria en comisión de servicio, el comandante de la guardia civil señor Berlegui.

Se halla bastante aliviada de la enfermedad que padece la señora de Bonet, en Herrani.

Don Demetrio Ripalda, ilustrado secretario del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Orens, salió ayer de Pamplona con dirección á Vitoria, desde donde después de saludar al Obispo señor Oadana y Eleta, marchará á Orens.

## NOTICIAS

### En la Audiencia

Hoy se celebrará en la Audiencia de esta capital el juicio oral y público en la causa seguida contra León Martínez Grancés, por el delito de atentado.

Le defenderá el letrado señor García del Moral.

También se celebrará otro juicio